

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 15 de noviembre de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

## Los maestros y la política

El cardenal Aguirre, primado de España ha dirigido una carta a los maestros españoles a propósito del intento de sindicalismo de algunos de ellos, en la cual dice:

«Unir la suerte de los maestros a la suerte de un partido político cualquiera, y más si este partido es el socialismo, es aventurarse por caminos peligrosos y retardar la hora del éxito. Una institución que es nacional, si no quiere ser discutida y ver mermados sus prestigios, no debe aparecer infeudada a partido político determinado.

No; los maestros no deben asociarse para hacer triunfar unas u otras ideas políticas, sino para defender sus intereses y dignificar su clase por medio del estudio e implantación de aquellas mejoras que se refieren a todos los problemas de la enseñanza.

En una palabra: las Asociaciones de maestros deben ser profesionales, y moverse en una esfera superior a la política para poder utilizar, cuando convenga, los buenos oficios de todos los partidos.

Pero así como excluyo la política, definiendo como necesaria la religión. El catolicismo no es partido: está sobre todos los partidos, y con tal que éstos no nieguen y combatan sus doctrinas, todos caben dentro de él. Y como la religión católica es la del Estado, y es también la en que quieren los padres que sean educados sus hijos, y, por otra parte, la única que, estando en posesión de la verdad, puede proporcionar al hombre una verdadera educación, se comprende que en sus principios deben inspirarse las asociaciones formadas por maestros.

Afortunadamente, éstos, en su casi totalidad, profesan la religión católica, y natural es que no quieran prescindir de estas ideas, que deben penetrar todos los órdenes de la vida, así individual como colectiva y social.

Si algunos han acudido al llamamiento de los socialistas, creo que habrá sido de buena fe, seducidos por la perspectiva de una protección que algún día se convertirá quizá en ominosa tutela.

Si en vez de unirse en el terreno católico-profesional (único en el que la casi totalidad de los maestros está de acuerdo) trata de llevarse a cabo la unión caminando de la mano de los socialistas, no lograrán los maestros más que echar sobre sí las justas prevenciones que pesan sobre el socialismo español y despertar recelos en la opinión, que no puede ver con agrado que estén bajo la tutela de los socialistas aquellos que han de formar las inteligencias y los corazones de las generaciones de mañana.

### CIRCULAR

En el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta orden circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, sírvase usted remitir a esta inspección una relación detallada de las escuelas privadas legalmente autorizadas que existan en ese Municipio, determinando la fecha de su autorización y la clase y carácter de las mismas.

En lo sucesivo, se servirá también

remitir mensualmente una relación de las altas y bajas que ocurran en estos establecimientos, a fin de poder cumplimentar la orden circular de 11 de agosto de 1910 y la recordatoria de 14 de octubre del corriente año.

Dios guarde a usted muchos años. León 7 de noviembre de 1912.— El Inspector auxiliar, *Ignacio García y García*.

Señores alcaldes presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia.»

**CUESTIONARIO general de los temas que figuran en el programa de oposiciones a escuelas de niñas en este Distrito Universitario:**

### TEMAS

Ciencias Físicas y Naturales (Conclusión)

#### Química

176. Definición de la Química. Cuerpos simples y compuestos. Afinidad y cohesión. Mezcla, combinación y descomposición. Análisis y síntesis. Leyes que rigen las combinaciones químicas.

177. Clasificación de los cuerpos simples. Caracteres que distinguen los metaloides de los metales. Dinamicidad o cuantivalencia. Representación gráfica de las moléculas. Objeto de la nomenclatura química. Ácidos. Bases. Sales.

178. Oxígeno y azufre: sus propiedades y aplicaciones. Teoría de la combustión y de la causa del color animal. Obtención de oxígeno. Ozono. Alotropismo del azufre.

179. Nitrógeno: su preparación. Sus propiedades y aplicaciones. Aire atmosférico: sus componentes. Fósforo: propiedades de este cuerpo. Carbono. Variedades del carbono. Propiedades y aplicaciones de este metaloide.

180. Agua: su composición y propiedades. Análisis y síntesis del agua. Aguas potables, crudas y medicinales. Agua oxigenada. Anhídrido sulfuroso y ácido sulfúrico. Óxido de carbono y anhídrido carbónico.

181. Metales: sus caracteres distintivos. Calcio. Plomo. Toxicología de las sales de plomo.

182. Magnesio. Cinc. Cobre. Mercurio. Propiedades de estos metales y denominación de algún compuesto importante. Toxicología de las sales de cobre y mercurio.

183. Historia Natural: su concepto y división. División de los seres naturales, señalando sus principales diferencias. Breves nociones de Uranografía.

184. Geología. Estructura y composición del globo terrestre. Variados aspectos de los relieves terrestres. Agentes atmosféricos, ácuos, fisiológicos, eruptivos y orogénicos que han impreso modificaciones importantes en la superficie terrestre.

185. Litología. Composición y estructura de las rocas: su clasificación. Principales rocas de origen mineral. Idem de origen orgánico. Breve idea de la división de los tiempos geológicos.

186. Biología. División de los seres vivos. Botánica. Principios inmediatos que existen en los vegetales. Tejidos vegetales: concepto de los más importantes. Tallo de las plantas

inferiores. Tallo. Morfología y anatomía del mismo.

187. Las hojas. Morfología y anatomía de estos órganos. Disposición de las hojas en las plantas. Raíz sus formas y anatomía. Principales funciones de nutrición en las plantas.

188. Clasificación adoptada de los vegetales. Caracteres principales de cada grupo de plantas. Familias y especies más importantes de algas, hongos y líquenes. Idem de las muscineas.

189. Criptógamas: sus caracteres. Especies principales de las filicinae, equisetinae y licopodinae. Fanerógamas. Especies notables de las coníferas.

190. Clasificación zoológica adoptada. Protozoos. Caracteres distintivos de este grupo de animales. Metazoos. Indicación de algunos espongiarios y pólipos denominando sus funciones vitales.

## Las escuelas de Berlín

En Berlín son muchos los viajeros que se detienen para contemplar la gran metrópoli, para asombrarse de sus adelantos, para deslumbrarse con el brillo de su riqueza y la inmensidad de sus modernas calles florecidas y suntuosas. No son tantos, en cambio, los que, no contentándose con lo exterior, investigan las causas del florecimiento de esta ciudad, del Imperio alemán en suma, el árbitro, casi, de Europa.

Antes de discurrir sobre el punto, consignemos algunos datos estadísticos. Hace 20 años, Berlín contaba con un millón de habitantes; en la actualidad tiene tres millones. Hace poco más, no tenía escuela; hace el mismo tiempo, no tenía colonias ni influencia.

Hace sesenta años, Alemania no tenía escuelas, pero empezaba a crearlas, se preocupaba de la ilustración de sus hijos. Hasta esa época las escuelas alemanas eran pocilgas como las españolas, eran cárceles para los niños; pero entonces empezaron a levantarse palacios para la infancia.

Y ahora razonemos con estos datos como si de un problema aritmético se tratase: los niños educados en las nuevas escuelas, en las que empezaron a funcionar hace cincuenta años, llegaron a ser hombres, empezaron a poder influir en los destinos de su pueblo cuando tuvieron treinta años (en cifras redondas), es decir hace veinte. Y no debiendo atribuir a la casualidad esta concordancia (floreamiento del Imperio alemán y llegada de sus niños educados a la mayor edad), debemos sentar como verdadero teorema lo que se lee en las paredes de las escuelas a que nos referimos: «El pueblo más adelantado es el que tiene mejores escuelas; si no lo es hoy, lo será mañana.»

Hemos visitado muchas escuelas de Berlín, todas hechas bajo el mismo patrón, todas monumentales, todas destacándose del resto de las edificaciones de la calle. Construcciones de una sencillez elegante que admira, de dos a cuatro pisos, con calefacción, con amplios patios, con todos los detalles que la higiene y el confort modernos reclaman.

Para dar idea de lo que son estos

establecimientos, baste citar que, por término medio, caben en cada escuela de las que hemos visto más de un millar de niños, y que valdrán, aproximadamente, un millón de pesetas.

En las clases alemanas no vemos esos cuadros abundantes en las escuelas españolas, que hieren nuestros sentimientos artísticos, esos mapas amarillentos y abarquillados, esas imágenes que quieren convertir la escuela en iglesia. La clase de la escuela alemana ofrece a la vista sus muros desnudos, decorados elegantemente con materiales higiénicos (azulejos modernos, linoleum, etc.), siempre brillantes. En la clase no hay rincones para que el polvo se detenga; los ángulos de las paredes, y de éstas y el techo, están redondeadas; no hay juntas de ladrillos en el pavimento, este es de asfalto de piedra artificial o de linoleum. Sólo vemos en estas escuelas los bancos de los alumnos y la mesa del profesor, todo flamante, exquisitamente limpio, como recién construido; no vemos ni un papel por el suelo, ni una raya de lápiz en las paredes, ni una mancha de tinta en un pupitre.

Pero lo que más nos llama la atención es el gimnasio, colmado de aparatos; la sala de baño, con sus baterías de duchas, con sus paredes que son espejos, y la clase para enseñar a las niñas a cocinar.

Esta última es encantadora. Figúrense mis lectores 20 o 30 deliciosas niñas, rubias como muñecas, haciendo guisaditos sobre cocinas, que parecen de juguete, de gas, de carbón... Se duda de si aquello es una escuela, o es una habitación donde juegan aquellas futuras mujercitas; se duda de si aquella señora que a todas vigila cariñosa, es la profesora o es la madre que a sus hijas mimas.

Lo mismo ocurre en las demás dependencias: los niños están contentos, siempre juegan y siempre aprenden; pero aunque esto último no sucediese, en dichas escuelas se engendran generaciones que hacen de la higiene culto, fuertés de cuerpo y fuertés de espíritu.

Vengan nuestros políticos a visitar estas escuelas, que, si tal hacen, no se limitarán a vociferar que ansían un presupuesto de cultura, permaneciendo en cambio indiferentes al discutir nuestro mísero presupuesto de Instrucción.

Gastemos nuestro dinero en educar a las generaciones nacientes, que, así, mañana perpetuarán nuestra raza caminando hacia el ideal de progreso, que nosotros debemos hacerles sentir en su niñez.

Zacarias Salazar.

## ¡Bienvenida!

Recíbala nuestro joven ilustrado y celoso Inspector don Ignacio García y García.

Don Ignacio no llega a la zona como país desconocido, sino que ésta debe sentirse orgullosa al ver al frente de la Inspección a un ilustrado leonés, hijo de la tan renombrada villa de Villamañán.

Hemos sido condiscípulos allá en nuestros primeros pasos escolares, hemos estado en constante relación durante nuestra infancia y virilidad; siendo amigos inseparables, y de aquí mi atrevimiento de presentarle a los maestros de la provincia.

Don Ignacio García obtuvo su primera escuela por oposición en el «Distrito Universitario» de Zaragoza, eligiendo la elemental de Beceite en la provincia de Teruel, pasando después de pocos años por traslado a la elemental de Cañizal, en la provincia de Zamora, desde donde ha tenido la feliz suerte de conseguir una plaza de Inspector de primera enseñanza en virtud de reñidas oposiciones en las que obtuvo el tercer lugar, siendo nombrado para la provincia de Palencia, y pasando luego a nuestra zona por permuta, como todos sabéis, con don Teófilo Sanjuan.

Don Ignacio García es de carácter abierto y simpático. Cumplidor fiel de sus deberes, ha de poner todo su empeño seguramente en que sus subordinados cumplan también los suyos. Pero no creáis queridos compañeros de profesión, que ha de ir láligo en mano, pegando a diestro y siniestro. Conozco a don Ignacio, me consta el cariño grande que siente por los maestros, sé el elevado concepto que tiene de la Inspección, y por eso estoy seguro de que habrá de ser un consejero y un amigo del maestro, al que sólo como último recurso, y para salvar los sagrados intereses de la enseñanza, hará sentir el rigor de un saludable castigo.

Reciban el querido amigo señor García y su distinguida familia la cariñosa bienvenida de

Renito Martínez Mureiego.

Carrizal 6 11-912.

## OFICIAL

Real orden disponiendo se anuncie el concurso de anteproyectos del monumento que se ha de erigir en Madrid en honor de Miguel de Cervantes Saavedra:

Ilmo. Sr.: El decreto de 8 de mayo de 1905, firmado por S. M. en condiciones ciertamente memorables, no ha logrado hasta ahora positiva eficacia. Circunstancias ajenas a la recta voluntad y a los nobles sentimientos de los dignos ministros de Instrucción pública que desde entonces se han sucedido en el cargo, han aplazado la ejecución de aquellas sus disposiciones tan sabia y patrióticamente encaminadas a conmemorar la publicación de la obra más famosa del Príncipe de los ingenios españoles.

Preocupado el ministro que suscribe, desde el día mismo en que juró su cargo, de poner término a tal situación y de lograr que aquella iniciativa llegue a convertirse en magna obra, vivificada y hermozada por cuantos pueblos hablan la lengua de Cervantes, consta a V. I. a serie de trabajos y de gestiones que a tal fin hemos consagrado, hasta lograr que el Ayuntamiento de Madrid determinara por su parte el sitio en que el monumento ha de levantarse—condición previa a la apertura del concurso de proyectos. según la misma soberana disposición antes citada—, y que las Juntas y organizaciones diversas que en la conmemoración cervantina intervenían coincidieran en una solución común, de la que ha de brotar ahora, sin duda alguna, rápida y feliz, la ejecución del ideal tanto tiempo acariciado,

La presencia en Madrid de las representaciones más esclarecidas de los pueblos hispanos, en constelación brillantísima, reveladora de la cultura y del progreso de la raza, hace ya inaplazable la publicación de las disposiciones que se derivan del Real decreto tantas veces citado, y la adopción de algunas otras, que no son sino su desarrollo y complemento naturales, como homenaje el más delicado y exquisito para aquellos pueblos jóvenes que, nacidos de nuestra sangre y hablando nuestro idioma, son partícipes de nuestras tradiciones literarias históricas y viven unidos a España por los más elevados vínculos de la solidaridad de lengua y de cultura.

La misma grandeza de la obra que conmemoramos y de la glorificación que perseguimos, excluye la idea de que todo quede reducido a los fríos y embarazosos términos de unos cuantos actos oficiales. Es preciso que el aura popular acompañe y vigorice las iniciativas de los Gobiernos. Es indispensable además que las generaciones escolares se eduquen desde luego en el conocimiento y en la admiración del prodigio literario que, traducido a las lenguas todas que los hombres hablan sobre la tierra, constituye el símbolo vivo y perdurable de una grandeza que nadie puede disputarnos.

En virtud de cuanto queda expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Con arreglo al artículo 4.º y sus complementarios del Real decreto de 8 de mayo de 1905, la Subsecretaría de este Ministerio, oída la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, procederá a anunciar, en el término más breve, el concurso de anteproyectos del monumento que, para conmemorar la publicación de *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, se erigirá en Madrid por suscripción voluntaria, en honor de Miguel de Cervantes Saavedra.

2.º En ejecución de lo dispuesto en el artículo 2.º de dicha soberana disposición, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto del de Estado invitará a contribuir a la suscripción abierta a todos los pueblos que tienen el castellano por lengua nacional.

3.º Los gastos que origine el concurso de anteproyectos a que se refiere el artículo 1.º de esta Real orden serán atendidos con el crédito de 35.000 pesetas, depositadas, al efecto, en la Habilitación de este Ministerio.

4.º Como primera partida de la suscripción voluntaria abierta en ejecución de esta Real orden se consignará la de 50.000 pesetas, incluida ya en el proyecto de Presupuestos para 1913, y Reales órdenes complementarias, enviados por este Ministerio a los Cortes del Reino.

5.º Los rectores, jefes de los distritos universitarios, procederán inmediatamente a abrir en todos los centros académicos de su demarcación, y en las escuelas nacionales todas de cada uno de aquellos distritos, mediante los traslados correspondientes a los directores y maestros respectivos, la suscripción escolar del monumento a Cervantes.

6.º El producto de la suscripción será depositado en las Sucursales respectivas del Banco de España, a disposición del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Las listas de aquélla serán publicadas en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias.

7.º Con arreglo al artículo 6.º del precitado Real decreto de 8 de mayo de 1905, sin perjuicio de que para la organización de las solemnidades del Centenario de Cervantes se constituya la Junta magna a que se refiere otro apartado de esta Real orden, las Reales Academias Españolas y de San Fernando designarán cada una, antes de 1.º de noviembre próximo, tres individuos de su seno, los cuales, ba-

jo la presidencia del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, constituirán la Comisión encargada de la aplicación de los fondos recaudados para el monumento y de la dirección de la obra. Esta Comisión cuidará también de publicar en la *Gaceta de Madrid* el resultado de su gestión.

8.º Constituida que se halle la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, procederá a convocar a todas las representaciones oficiales y de carácter social, económicas, intelectuales, militares, eclesiásticas, etc., a una Junta magna, encargada de regir y preparar la organización de las solemnidades, fiestas y actos todos del Centenario de Cervantes. La misma Junta magna propondrá al ministro de Instrucción pública, y éste autorizará, por las disposiciones legales que correspondan, el régimen para su funcionamiento eficaz.

9.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto de los de Fomento y Estado, cuidará de asociar a su labor a las representaciones nacionales y extranjeras que hayan de cooperar a la celebración de las Exposiciones universales proyectadas con ocasión del Centenario.

10. Los rectores de las Universidades, utilizando los elementos todos de que en los establecimientos docentes de ellos dependan puedan disponer, organizarán cursos de conferencias cervantinas, y promoverán lecciones de vulgarización popular de igual carácter.

11. Los maestros nacionales incluirán todos los días, a contar de 1.º de enero próximo, en sus enseñanzas una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares.

La Dirección de Primera Enseñanza formulará inmediatamente las bases para la adjudicación de premios a los maestros y a los alumnos que más se distinguen en aquellos cursos.

12. La Real Academia Española informará, en el término más breve, a este Ministerio acerca de la forma, plan de publicación y personas a quienes haya de confiarse la dirección de la de dos ediciones del *Quijote*, una del carácter popular y escolar, y otra crítica y erudita.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de octubre de 1912. —Alba. —Señor subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 22 de octubre.)

### ACTAS de las sesiones de la Junta Directiva de la Asociación.

Día 28 de octubre

Asisten los señores Calatayud, Alfaro, S. de Castro, Arroyo, Galán, Solana, Puerta, Gales, Enciso, Asián, Martínez, Martí, Galiana, Valladar, González, Moreno, Fernández, quien ostentaba la representación del señor Sanchez, Santaló, Cluet Sebinas, Francés, Dávila, la Cruz, Vargas, del Rio, adherido, Secorun, Alvarez Rubio, Bañuelos, López Velázquez y Aznar.

Abrió la sesión el señor Calatayud, quien dió cuenta del proceso de la actual crisis de la Nacional y del motivo de esta convocatoria, explicando las causas que contra la voluntad de la Permanente dimisionaria, obligaron a retardar este acto.

Inmediatamente pidió la palabra el señor Fernández García, presentando la siguiente proposición:

Que se admita la dimisión de los vocales de la Permanente y que se constituya la Directiva en ejecutiva para resolver en el acto.

También se acordó que se nombre una comisión del seno de la indicada Directiva para que oiga a los individuos de la Permanente para que se defiendan de los cargos que se les han imputado.

El señor Arroyo hizo notar que también estaba dimitada la Sección de Socorros Mutuos, y el señor Sánchez de Castro manifiesta los deseos de que la Directiva en pleno debe ser la que oiga a todos los vocales dimitidos y no una comisión como se había propuesto.

Después de esto se levantó la sesión, quedando reunidos los de la Directiva para deliberar en sesión secreta.

En la villa y corte de Madrid el día 28 de octubre de 1912, constituida la Directiva por los señores que se expresan al margen en el domicilio social, se procedió a elegir Presidente de la misma, resultando elegidos por unanimidad el señor Martínez Martí para que presidiera las sesiones, Vicepresidente don Camilo Aznar y Secretario don Feliciano Dávila, tomando posesión de sus cargos.

Abierta la sesión, el Presidente se dirigió a los demás compañeros con espíritu elevado, saturado de nobles deseos manifestando que no se puede perder ni un momento si se había de hacer algo práctico, dada la premura del tiempo y lo excepcional de las circunstancias, para hacer cuantas gestiones sean precisas conducentes a conseguir las aspiraciones de la clase que vienen representando.

Seguidamente se pidió lectura de los acuerdos tomados en las sesiones de Directiva del mes de abril último, relativas a las bases de la fusión.

Leídas que fueron por el Secretario habilitado para estas sesiones, los acuerdos de referencia, por el señor Presidente se preguntó si entregadas las listas de socios de la extinguida Liga, y examinadas y aprobadas que fuesen éstas, procedía la admisión de dichos socios. Se acordó que así se hiciera, y al efecto, se nombró una comisión para que se hiciera cargo de las listas presentadas y las examinase, por si procedía su aprobación y en su consecuencia, la admisión de los inscriptos en dichas listas.

Esta comisión se formó con los señores Asián, Galiana y Francés, quienes inmediatamente procedieron a llenar su cometido.

Inmediatamente por el señor Martínez Martí se dió lectura a un proyecto de mejoras para la enseñanza y el Magisterio, se puso a discusión, recayendo el siguiente acuerdo:

Que se lleve a efecto el artículo 4.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y ya que no sea posible elevar el sueldo de todos los maestros de inferior categoría, conservando los actuales emolumentos, se consignará a dicho fin una partida que no sea inferior a 3.500.000 pesetas.

Para acumular las retribuciones al sueldo de todos los maestros de las categorías 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª del escalafón general, aumento proporcional de plazas de las primeras categorías y supresión de las que no se ajusten a la escala de la Nacional 1.500.000 pesetas.

Para transformar escuelas individuales en graduadas 500.000 pesetas. Subvención a la Caja Central de derechos pasivos 75.000 pesetas.

Inclusión en los presupuestos de las atenciones de primera enseñanza de las provincias Vascongadas y Navarra y de las escuelas de Beneficencia.

Auxilios a los Ayuntamientos para construir edificios escolares (la mayor cantidad posible).

También se acuerda aceptar la dimisión de todos los individuos que formaban la Comisión Permanente y la Sección de Socorros Mutuos.

Por el vocal señor Vargas, se propone que se nombre sin pérdida de tiempo la nueva Comisión Permanente, dejando para después del nombramiento de los individuos que la han de formar, las gestiones que se hayan de realizar encaminadas a conseguir la mejora económica a que aspira la clase.

No asintieron los demás señores y

puesta a votación la moción del señor Vargas, fué desechada por todos los vocales a excepción del indicado señor y del señor Alvarez Rubio que votaron en su defensa.

El señor Llamas propuso y así se acordó, que los maestros vasco-navarros se equiparen en sus derechos a los demás compañeros de la Nación.

También se acordó que la Comisión que ha de oír a los individuos de la Directiva y Sección de Socorros, así como a cuantos quieran impugnar la gestión por aquéllos realizada, se componga de los señores Santaló, Asián, Dávila, Llamas, Vargas y cuantos quieran agregarse a ella, los cuales informarán a la Directiva tanto de los cargos que se hayan formulado, como de las defensas que se hayan hecho.

Finalmente, abierta discusión sobre las gestiones que inmediatamente deba llevar a cabo la Directiva, se acordó por unanimidad:

1.º Que se visite al jefe del Gobierno, Ministros de Instrucción y Hacienda, Comisión de Presupuestos, Jefes de minorías parlamentarias y a la prensa profesional y política.

2.º Comunicar estos acuerdos a las Asociaciones provinciales para que dirijan inmediatamente telegramas al jefe del Gobierno y Ministros de Instrucción y Hacienda, a fin de que tomen en consideración los acuerdos de la Directiva e enteresen a los Diputados y Senadores de sus respectivas provincias y rogar a dichos organismos provinciales que comuniquen al mismo tiempo a este domicilio social las gestiones que lleven a cabo.

Y siendo la una y media de la tarde, se suspendió la sesión con el acuerdo de que se constituya la Directiva en sesión permanente.

A las tres de la tarde se volvieron a reunir los señores de la Directiva, y leída que fué el acta de la sesión, celebrada por la mañana, se aprobó por unanimidad y se tomó el siguiente acuerdo:

Que se formaran con los señores asistentes a la sesión, dos comisiones: una para que visitase a los personajes políticos y otra para visitar las redacciones de la prensa política y profesional con objeto de interesar a unos y otros en el patrocinio de los intereses de la clase.

Inmediatamente se suspendió la sesión para llevar a cabo las indicadas gestiones.

### PROPUESTAS

Resolución de reclamaciones.— Dirección general de primera enseñanza.

Publicada en la «Gaceta de Madrid» de 13 de septiembre último la refundición de las propuestas formuladas por los Rectorados para proveer escuelas vacantes, en virtud del concurso de ingreso de interinos de febrero, y concedido un plazo de quince días para que hiciesen las observaciones oportunas aquellos maestros que considerasen lesionados sus derechos, han recurrido ante esta Dirección general los siguientes:

Rectorado de Oviedo.—D. Miguel Romo Rodríguez y D. Vicente Sánchez Galindo, reclaman contra la no publicación de los servicios que cuentan los maestros, así como tampoco el nombre de todos los que tomaron parte ni el de los excluidos, solicitando, en consecuencia, que se publiquen nuevamente las propuestas con los citados requisitos y se conceda un plazo para las reclamaciones.

Rectorado de Valladolid.—D. Atanasio Montero Burgos, reclama contra la omisión de los servicios de los aspirantes, así como también de la postergación de sus derechos a los de don Ignacio Hojas, que cuenta, según el recurrente, con menos servicios que él, y, no obstante, se le propone para la escuela de Argomániz.

D. Blas Barrera protesta contra su nombramiento para la escuela de Al-

durfe (Lugo), porque en una de sus instancias señaló el orden de preferencia de las escuelas que solicitaba en los distritos Rectorados apareciendo en quinto lugar Santiago y en segundo lugar Valladolid, no obstante lo cual han sido designados para escuelas de este «Distrito Universitario» maestros que cuentan con menos que el recurrente.

D. Juan Vidal Farrás, reclama también porque, a su juicio, los maestros señores Lana y Pont, propuestos en los lugares segundo y tercero del Rectorado de Zaragoza, tienen aproximadamente los mismos servicios que él, y si obtuvieron plaza siendo sólo cinco las vacantes de dicho Rectorado, no comprende cómo queda fuera en el de Valladolid el recurrente, toda vez que se proveen 15 escuelas. Atribuye el hecho a que se le haya excluido por omitir algún detalle que el Rectorado no hizo constar en su anuncio.

D. Julián Victoriano Cerrillo y Pastor, pide la inclusión de la escuela de Berganzo, que no figura en las propuestas definitivas, a pesar de que se anunció por el Rectorado, y que se le adjudique a él, que la tenía solicitada.

D. Ignacio Palencia Martínez, solicita su nombramiento para Covanera, que era la que prefería en el Rectorado de Oviedo y la que prefiere a todas las solicitadas.

D. Ignacio Hojas y Hojas, reclama que que le preceda en la propuesta el señor López Ruiz, que cuenta menos servicios que él, y en consecuencia pide que se rectifique el error y se le coloque en el lugar que le corresponde.

Rectorado de Zaragoza.—D. Paulino Rafael Hernando Rubio, reclama porque se le propone para la escuela de Herrera, no obstante haber solicitado con preferencia la de Soliedra, que se adjudica a un concursante que ocupa lugar posterior en la propuesta.

Examinadas detenidamente las anteriores reclamaciones y teniendo en cuenta:

1.º Que no se publicaron las propuestas en la «Gaceta», como desean los señores Romo, Sánchez Galindo, y otros, porque no hay disposición alguna legal que lo disponga y trayendo este concurso el natural retraso de ser el primero que se llevaba a efecto con arreglo a nueva legislación, el llenar ese trámite lo retrasaría grandemente, perjudicando a los concursantes; debiendo, por tanto, quedar esta cuestión a estudio para sucesivos concursos.

2.º Que don Atanasio Montero Burgos sólo cuenta cuatro años y dieciséis días de servicios, mientras el señor Hojas figura con cuatro años, ocho meses y ocho días, no siendo, por tanto, exacta la postergación alegada por el recurrente, y que si se dejara de adjudicar la escuela de Argomániz al señor Hojas, a consecuencia de esta reclamación, tampoco podría darse al señor Montero, porque hay aspirantes con más servicios que la han solicitado.

3.º Que el último maestro a quien se adjudica escuela en el Rectorado de Valladolid tiene dos días más de servicios que el señor Barrera, no siendo exacto, por tanto, lo que afirma en su instancia.

4.º Que el señor Vidal y Farrás ocupa el número 33 de la propuesta, no habiéndosele excluido, como el interesado supone, pero quedándose sin plaza, porque se adjudican a los que cuentan mayor número de servicios.

5.º Que la escuela de Berganzo fué eliminada del concurso y excluido el señor Cerrillo Pastor, por no computar los servicios en 1.º de febrero, como disponía la convocatoria.

6.º Que D. Ignacio Palencia Martínez no estableció el orden de preferencia de escuelas en los distintos Rectorados, porque nada decía la convocatoria de los mismos, y sería

injusto obligarle a que vaya a una escuela que no es la que prefiere, por faltar al cumplimiento de un requisito que no le exigieron, debiendo, en su consecuencia, nombrarse para Covanera y llevar a efecto en la propuesta las alteraciones que origina este nombramiento.

7.º Que don Ignacio Hojas y Hojas tiene razón cuando afirma que el señor López Ruiz cuenta menos servicios que él, habiéndose padecido un error por el Rectorado al formular la propuesta, de la que resulta lo contrario, porque el citado señor López computó sus servicios en 1.º de abril, y no en 1.º de febrero, apartándose, por tanto, de las condiciones marcadas en la convocatoria, motivo suficiente para ser excluido del concurso; y

8.º Que don Rafael Hernández Rubio solicitaba con preferencia la escuela de Soliedra, y, en cambio, el propuesto para esa escuela, que tiene número posterior, deseaba en primer lugar la de Herrera, extremos que no pudieron comprobarse al llevar a cabo la refundición, porque el Rectorado no envió las instancias de los concursantes.

Esta Dirección general se ha servido resolver que se desestimen las reclamaciones de don Miguel Romo Rodríguez, don Vicente Sánchez Galindo, don Anastasio Montero Burgos, don Blas Barrera Rodríguez, don Juan Vidal Farrás y don Victoriano Cerrillo Pastor; estimar la de don Ignacio Hojas y Hojas, excluyendo del concurso a don Luis López Ruiz, propuesto para Audicana, a cuya escuela posa don León Carrero Domínguez, ocupando la escuela de Ciriano, que este señor deja vacante, don Ignacio Hojas y Hojas, por preferirla a la de Argomaniz que anteriormente se le destinaba y que ahora se concede a don Florencio Estela y Juana; pasando, por último, a la escuela de Carauca, que ocupaba este señor, don Florentino Pérez Garrote, que no figuraba con escuela anteriormente en el concurso.

Se estima también la instancia de don Ignacio Palencia Martínez, a quien se adjudica la escuela de Covanera, quedando sin plaza don Guillermo Gómez Morales, propuesto antes para la misma, porque atendiendo al orden de los aspirantes en la propuesta, sólo quedaba sin proveer al llegar al turno del señor Palencia la mencionada escuela de Carauca que dicho señor no solicita en su instancia, adjudicándose, en su consecuencia, a don Florentino Pérez Garrote, que no figuraba con escuela en la anterior propuesta.

A Conforcos, vacante por preferir el señor Palencia la de Covanera, pasa don Paulino Rodríguez y Rodríguez, propuesto antes para Río Aller, cuya vacante ocupa don Maximino Álvarez Fernández, que anteriormente figuraba sin escuela.

Y, por último, se estima también el recurso de don Paulino Rafael Hernández Rubio, que pasa a ocupar la escuela de Soliedra, en la provincia de Soria, yendo, en cambio, a la de Querrerra en la misma provincia don Luis Lana Alba, propuesto anteriormente para Soliedra.

Es asimismo acuerdo de esta Dirección general remitir a los Rectorados los expedientes para que expidan los nombramientos y que se haga presente a los interesados la obligación en que se encuentran de posesionarse de las escuelas que se les adjudican dentro del plazo legal, pues de no efectuarlo se entiende que renuncian a su derecho para lo sucesivo, conforme con la regla 8.ª de la Real orden de 20 de noviembre de 1911.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la regla antes citada, los Rectorados comunicarán los nombramientos y posesión de los interesados a esta Dirección general, a los efectos del Registro que para estos concursos establece la regla 9.ª de la mencionada disposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados

Madrid, 30 de octubre de 1912.—  
El Director general interino, *Rivas*.  
(Gaceta 6 noviembre).

**Unión Nacional de maestros interinos**

Nombrado por el Comité central de «Unión Nacional de maestros interinos», Delegado general de la misma en los distritos universitarios de Zaragoza, Oviedo, Santiago y Salamanca, ruego a todos los compañeros interinos de las provincias de Navarra, Logroño, Huesca, Teruel y Zaragoza, que están conformes con los acuerdos tomados por dicho Comité, se dignen enviarme su adhesión, a designar Delegados representantes y proceder a la organización de las Secciones provinciales correspondientes.

Maestros interinos: ¡A la Unión!

Vuestro y de nuestra causa, «Servando Aguilera García, Maestro Nacional interino de Fuentepeñilla (Soria).»

**La gratificación de adultos**

Si en plazo brevísimo no dan cuenta de tener abierta la clase de adultos quedarán sin cobrar la gratificación los maestros de los pueblos siguientes:

Viñayo, Villamoros de Mansilla, Santovenia del Monte, Villalbañe, Vega de Infanzones, Celadilla, Villaturiel, Alija de la Rivera, Candanedo, Barrillos de Curueño, Aviados, Otero de Curueño, Ruedo de Curueño, Villar de Vegacervera, Villabuena, Campelo, Busmayor, Langre, San Miguel de Langre, Quijós, Sorbira, Suarbol, Villarrubín, Canceles, Trabadelo, Parada, Pradela, Pereje, Sotelo, San Martín de Morada y Villadecanes.

Estos pueblos pertenecen a los partidos de León, La Vecilla y Villafranca.

No hemos podido tomar nota de los maestros de los demás partidos que tampoco han comunicado tener abierta la escuela.

Lo haremos para el número próximo.

**El asesinato de Canalejas**

Ya habrán leído nuestros lectores en la prensa política el execrable crimen cometido en la persona ilustre del presidente del Consejo de ministros, señor Canalejas. Es ésta una víctima más de las perniciosas doctrinas de Ferrer y sus secuaces.

La indignación por tan inicuo atentado es grandísima y general, y en verdad que no puede estar más justificada, pues no hay explicación alguna para este espantoso crimen anarquista que privó de la vida a las prestigiosa personalidad del partido liberal, a la más grande mentalidad entre los políticos españoles.

Conste nuestra protesta enérgica por tan horrendo atentado, preparado sin duda por esos criminales anarquistas que tienen por suprema aspiración la de aniquilar la humanidad.

**NOTICIAS**

El lunes estuvo reunida en el Congreso la Comisión general de Presupuestos.

Se ha dedicado a examinar el de Instrucción pública en presencia del subsecretario de dicho departamento, señor Rivas, quien, por encargo del señor Alba, informó aclarando cuantas dudas surgían en la discusión que se mantuvo.

Como modificaciones de interés habrá que consignar la formación de escalafones para el profesorado de los Institutos y de las escuelas de Comercio, sobre la base de que no entraña aumento en el presupuesto.

Se lleva, además, a este presupuesto un millón seiscientos mil pesetas, con objeto de ir aumentando el sueldo a los maestros de Instrucción primaria.

Persiguese que el sueldo mínimo sea el de mil pesetas.

Para conseguirlo se mantendrá el crédito antedicho en el presupuesto, y se llevará a cada uno de los dos presupuestos siguientes dos millones de pesetas, quedando hecha la reforma en el transcurso de tres años.

Ha sido consultado sobre estas modificaciones el señor Alba, quien en principio se muestra conforme; pero nada concreto y definitivo se sabrá hasta que se haga una consulta al señor ministro de Hacienda.

La Junta provincial ordenó al señor Inspector de La Bañeza que gire visita extraordinaria a las escuelas de Fuentes de Carbajal, Villavidel y Javarres de los Oteros.

A la Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid se han remitido los expedientes personales de doña Alberta Novo, don José Sánchez y don Gerardo Díez.

Ha cesado por renuncia en el cargo de oficial de secretaría de la Sección de Instrucción pública, el elocuente abogado y distinguido amigo nuestro don Francisco R. de la Vega.

Se han remitido a los habilitados las alteraciones para la formación de nóminas del presente mes.

Ha sido nombrado maestro interino de Pobladura de la Sierra don José Álvarez López.

La Junta provincial admitió las renuncias de sus cargos a doña Tecla Cuervo y don Luis Santos, maestros interinos de Soto y Amio y Crémenes, respectivamente.

Se ordenó al alcalde de Rodiezmo, obligue al vecindario

de Viadangos a entregar las llaves de la escuela al maestro.

Se interesó de la Alcaldía de Carucedo, participe la fecha en que cesó la maestra propietaria de Las Médulas doña María Mariñas.

Se está preparando la Real orden relativa a la resolución de las reclamaciones formuladas al escalafón del Magisterio primario por errores cometidos en su publicación, cuya disposición se insertará en la «Gaceta» en los últimos días del corriente mes.

Una vez realizado este trabajo, la Comisión examinará las altas, bajas y alteraciones ocurridas en el escalafón fusionado en el corriente año, cerrándose las hojas de servicios con fecha 31 de diciembre de 1912, para proceder a la publicación del escalafón de 1913.

Ha regresado de su excursión a los Estados Unidos el director general de Primera enseñanza, quien se ha hecho inmediatamente cargo del despacho de los asuntos de la Dirección.

El señor Altamira ha dado conferencias en los Estados de Texas, Escuela Naval de Annapolis y Universidades de Boston y Baltimore, no habiendo podido aceptar otras invitaciones que recibió de distintos centros docentes, por la urgencia con que tenía que regresar a España.

La Junta provincial de Oviedo con fecha 7 del corriente, ha nombrado maestros interinos a don Santiago Angel Martínez Vega, para Lamas, en Cargas de Tineo; don Alfredo Fernández Rubio, para San Antolín de Ibias; don Manuel Abella Rodríguez, para Lugo, en Allande; don Joaquín Villar Sierra, para Cancarmenta, en Cibrales; don Aurelio Álvarez Menéndez, para Larón, en Cangas de Tineo; doña Francisca Alarma de Castro, para San Antolín de Ibias; doña Jenara Ramos Pérez, para Uña Seroro, en Ibias; doña Benita Carmen Bonavides, para Santa Coloma, en Allande; doña Angelina Zala García, para Brañalonga, en Tineo; doña María Eva Díaz Rodríguez, para la Villa de Castropol; doña María Concepción Pello Suárez, para Santa Eulalia de Cabranes; don Sabino Nava Forcallejo, para la escuela del Hospital, en Oviedo; don Juan J. Menéndez de Lueca, para la C. redoria, en idem.

La misma Junta con fecha 8 del corriente ha nombrado los siguientes don Manuel Lázaro Calvo, de Aquino-Perlunes, en Somiedo; D. Nicasio Pérez Blanco, de Veigas Villarín, en idem; don Salustiano Ojero del Valle de Barucedo, en Allande; don Agustín Llera Isla, de Tremonte, en Parres; doña María Natividad González, de Villalbaer, en Cangas de Tineo; doña María Álvarez y Álvarez, de Muriellos, en Quijós.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública los títulos administrativos de los maestros nombrados en virtud del concurso de interinos de febrero último.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular

**“EUREKA”**  
Soluble en agua fría.—Prueba la bondad de la misma.  
¡Lo mejor y más económico para maestros!  
Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.  
De venta en todas las papelerías y en la de Luera Pinto, Bayón 8

**Félix Salgado MEDICO**

Ex-alumno interno de la Beneficencia general de Madrid  
Consulta general diaria.—Especial para enfermos del estómago.  
Torres de Omaña, 2.

**Dalmán Carles Comp.—Editores—Gerona**

Obras nuevas: «Más Lecciones de Cosas», por don Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricómia. 10 pesetas docena.

«Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral», con problemas de Ética, grado medio, por don Silvestre Santaló Polvoroll, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricómia. 9 pesetas, docena.

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad: «A Través de España», por don Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricómia. 10 pesetas docena.

«Geometría y Nociones de Agrimensura», grado medio, por don Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

«Hojas Literarias», por don Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables: «Gramática Castellana», grado profesional, por don Juan B. Puig, 750 pesetas ejemplar.

«Las Escuelas Rurales», Libro único en Europa, por don Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

«Tratado de Tecnicismo», Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.

Libería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

**Gabinete Dental-CALZADA**  
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar,  
dentista de S.S. MM. y A.A. RR.  
Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Alúo, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid  
Ortodoncia, prótesis buco-facial  
Ordoño II, letra R, 1.º derecha

**Precio: 2 pesetas**  
: : **Academia Ibérica** : :  
**D. Gutiérrez, pral.**  
Clases para Institutos, Seminarios Escuelas Normales. Preparación adecuada en todos los ejercicios para oposiciones a Escuelas de niños y niñas. Internado y semi-internado. Perfección de Latín. Garantía en la enseñanza.

**PROFESORADO**  
D. MANUEL MARRA, Preceptor de Humanidades y Profesor de la Escuela Práctica de esta Normal. Don JOSÉ ARIAS, Profesor de la Escuela Práctica de la misma.  
**LABORES**  
D.ª FILOMENA ESTEVEZ IGLESIAS, Profesora Normal.  
NOTA.—Los alumnos y alumnas de oposiciones, tendrán tres veces en la semana, clase de Prácticas ante una sección de niños.

# OBRAS

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartón.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

# Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros  
X X X varios conocimientos útiles por X X X

## Doña Adela Villa Beltran

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar. y en casa de la autora.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

**Precios de suscripción**

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

# IMPRENTA

DE

## Roman Luera Pinio

León, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.